

BAQUEDANO, 27 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 155

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 10, de fecha 18 de Enero de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Auditorías de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la Municipalidad de Sierra Gorda, periodos Enero 2005 a Julio 2009" ID 3847-27-LE10, a la Empresa Fortunato y Asociados Ltda, RUT N° 77.222.100-2, por un monto de \$29.750.000.- impuestos incluidos.
2. Certificado de Acuerdo N° 11, de fecha 18 de Enero de 2011, Sesión Ordinaria N° 02 del Concejo Municipal.
3. Memorándum N° 06, de fecha 18 de Enero de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
4. Informe Jurídico de fecha 19 de Enero de 2011.
5. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 14 de Enero de 2011.
6. Decreto Exento N° 2090, de fecha 04 de Octubre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
7. Licitación Pública denominada Auditorías de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la Municipalidad de Sierra Gorda, periodos Enero 2005 a Julio 2009" ID 3847-27-LE10, ID 3847-27-LE10.
8. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

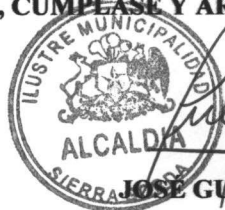
DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "Auditorías de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la Municipalidad de Sierra Gorda, periodos Enero 2005 a Julio 2009" ID 3847-27-LE10, a la Empresa Fortunato y Asociados Ltda, RUT N° 77.222.100-2, por un monto de \$29.750.000 (veinte y nueve millones setecientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 001 "Estudios de Investigación"
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva-Leris
BARBARA SILVA-LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CH/cif
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación